



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO N° 290 = 2.4  
EXPEDIENTE N° 6279/24  
Salta, 6 ABR 2024

**VISTO:** La nota presentada por la alumna Rocío Alejandra SAICA, D.N.I. N° 38.212.659, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA FUNDACIÓN DAVID MATHER EN LA CIUDAD DE SALTA DURANTE EN EL PERIÓDO 2010 - 2017", y;

**CONSIDERANDO:**

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a foja 16 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 12, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO N° 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 16 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 8, acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Esp. Teodelina Inés ZUVIRÍA, Profesora Regular Adjunta, de la asignatura Economía I y de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, a quienes se propone como Directora y Co Directora.

**Por ello,** en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA FUNDACIÓN DAVID MATHER EN LA CIUDAD DE SALTA DURANTE EN EL PERIODO 2010 - 2017", presentado por la alumna Rocío Alejandra SAICA, D.N.I. N° 38.212.659, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003.

**ARTÍCULO 2º.** - **Designar** como Directora del mencionado trabajo a la Esp. Teodelina Inés ZUVIRÍA, Profesora Regular Adjunta, de la asignatura Economía I y a la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

**ARTÍCULO 3º.** - **Hágase** saber a la alumna peticionante, a la Esp. Teodelina Inés ZUVIRÍA, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, a la Dirección General Académica, Direcciones de Alumnos e Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/am

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Universidad Nacional de Salta

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 290 = 2.4  
EXPEDIENTE N° 6279/24  
Salta, 16 ABR 2024

**VISTO:** La nota presentada por la alumna Rocío Alejandra SAICA, D.N.I. N° 38.212.659, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA FUNDACIÓN DAVID MATHER EN LA CIUDAD DE SALTA DURANTE EN EL PERIÓDO 2010 - 2017", y;

**CONSIDERANDO:**

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a foja 16 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 12, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO N° 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 16 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 8, acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Esp. Teodelina Inés ZUVIRÍA, Profesora Regular Adjunta, de la asignatura Economía I y de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, a quienes se propone como Directora y Co Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. - Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA FUNDACIÓN DAVID MATHER EN LA CIUDAD DE SALTA DURANTE EN EL PERIÓDO 2010 - 2017", presentado por la alumna Rocío Alejandra SAICA, D.N.I. N° 38.212.659, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003.

**ARTÍCULO 2º. – Designar** como Directora del mencionado trabajo a la Esp. Teodelina Inés ZUVIRÍA, Profesora Regular Adjunta, de la asignatura Economía I y a la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

**ARTÍCULO 3º. – Hágase** saber a la alumna peticionante, a la Esp. Teodelina Inés ZUVIRÍA, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, a la Dirección General Académica, Direcciones de Alumnos e Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/am

Dr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa